



ANGOL, 19/01/2021

AUTORIZACION N°021

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
b) Sesión Ordinaria N°33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
d) Decreto N°250, Última versión de fecha 21 de enero de 2020, Artículo N°10, bis, "La Compra Ágil".
e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
f) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de Enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
g) Ordinario N°27 de fecha 25 de Noviembre de 2020, Roberto Amancio Rivera Muñoz Director Establecimiento CEIA.
h) Cotización N° 2745-12-COT20 generada por invitación a compra ágil.
i) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
j) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

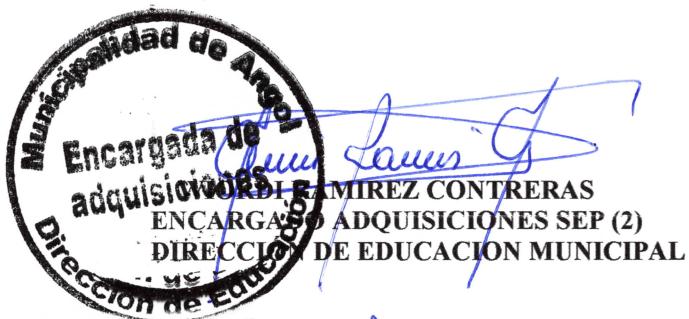
CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir 9 Tablet para los Alumnos con el mejor Rendimiento Escolar de cada Curso del Establecimiento Educativo CEIA de la Municipalidad de Angol.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la **Orden de Compra N° 2745-23-AG21**, Comercializadora FH SPA., Rut N° 77.290.519-k, por la Adquisición 9 Tablet como Premiación al mejor rendimiento de cada Curso del Establecimiento Educativo CEIA de la Municipalidad de Angol.
2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Recursos Propios, por el monto total de **\$627.713.-** (IVA incluido).-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**



BGI/AMCG/WRC/yra.

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.